06 2014

Batalla, cotidiano y futuro de las licencias libres

Unas notas desde el proyecto editorial Traficantes de Sueños

Traficantes de Sueños

1. Introducción

Traficantes de Sueños es un proyecto de producción y comunicación política, integrado por una librería asociativa, una pequeña distribuidora, un taller de diseño, el proyecto de autoformación Nociones Comunes y la editorial TdS; e35, la sede de la librería en el barrio de Lavapiés de Madrid, es también un centro social abierto a la ciudad que acoge multitud de presentaciones, reuniones y debates a lo largo del año. TdS es además un proyecto de economía social, esto es, una asociación sin ánimo de lucro y asamblearia, implicada en las redes que buscan generar otra economía.

Desde sus inicios, TdS ha ido recibiendo y colaborando, alimentándose y alimentado los debates y prácticas de los movimientos sociales de la ciudad. Comenzó su actividad en 1997 como lugar de intercambio y distribución de fanzines, libros y materiales relacionados con la autonomía. Inspirada en el

movimiento del software libre, la editorial TdS surgió en 2003 y su seña de identidad ha sido el uso de licencias que permiten la libre copia y difusión de sus contenidos, las licencias Creative Commons. Todos los libros de TdS pueden ser copiados y difundidos tanto en papel como en formato digital. En cuanto se publica un libro, una copia en PDF queda a disposición en la web del proyecto. La editorial cuenta con unas 90 publicaciones en la actualidad; la asamblea editorial está formada por seis personas y dos/tres de ellas perciben un salario por su trabajo.

2. La batalla por el control del conocimiento y la cultura

El conocimiento y las expresiones artísticas se producen a partir de elementos tanto previos como contemporáneos, gracias a las redes difusas en las que participamos. Están hechas de retazos, de mezclas, de experiencias colectivas; cada persona o grupo las recompone de una forma original, pero no se puede atribuir su propiedad total y excluir a otros de su uso o replicación. Eso es lo que hacen las patentes, el copyright y las leyes de defensa de la propiedad intelectual

El conocimiento ha adquirido un lugar central en la economía actual, hasta el punto de que muchos autores denominan capitalismo cognitivo a este estadio del capitalismo.1 Por un lado, los sectores estratégicos y punteros, los que producen mayor valor añadido, están vinculados con la generación de conocimiento y su aplicación industrial y tecnológica, como la biotecnología (semillas, medicamentos, análisis genético, material sanitario) o el software (multiplicado por la diversidad de dispositivos en el mercado). Por otro lado, más allá de estos sectores estratégicos, en el sector servicios, el mayoritario en los países centrales, se demandan de forma creciente las habilidades cognitivas (también afectivas) de los

trabajadores en todos los niveles, y esto en la medida en que deben tratar tanto con programas informáticos como con personas.2 Por último, es también una cuestión de lenguaje, identidad y diferencia, elementos cognitivos, lo que determina las ventas de muchas empresas, no solo de servicios o basadas en la tecnología; los ingresos de los vendedores de zapatillas dependen tanto de los bajos costes de los productores como del alto precio de venta que determinado marketing le permite.3

La cultura también se ha convertido en un recurso económico,4 menor de lo que quisieran los gobiernos postindustriales, que habían depositado sus esperanzas en estos sectores, pero sin duda importante. Además de las industrias clásicas del sector (cine, edición, espectáculos, museos), la "cultura" ha alcanzado un papel central en el sector turístico y en la atracción de trabajadores y capitales a determinadas ciudades y regiones. Hablamos claro de la ciudad creativa y del nuevo nicho de la innovación social.5 Los intentos gubernamentales de convertir pequeñas asociaciones o iniciativas en empresas culturales han sido debidamente analizados en diversos estudios.6

El objetivo real de las leyes en defensa de la propiedad intelectual es el beneficio a estas empresas y corporaciones de sectores estratégicos, basados en el conocimiento y la producción cultural, a través de la legalización de monopolios temporales que, como en tantos otros campos, imponen una escasez artificial. Si bien esta ha sido la base de la propiedad intelectual desde el comienzo, con el desarrollo de medios técnicos de copia que abaratan su producción (hasta el coste cero de la copia digital), la prohibición de la copia de ciertos productos, expresiones o inventos aparece de forma más clara como una imposición de control de la distribución de los beneficios generados. El argumento repetido es que este monopolio artificial, asegurado por los Estados, anima la investigación y la

producción cultural ya que si no se aseguraran estos beneficios, los productores dejarían de dedicarse a estos sectores fundamentales para la sociedad en su conjunto. Sin embargo, dado que estas empresas e industrias logran beneficios multimillonarios y que en muchos casos cubren campos de importancia vital para la población (los medicamentos son un ejemplo claro), cabe preguntarse qué proporcionalidad mantiene la balanza entre los incentivos necesarios y el interés general; las leyes promulgadas favorecen cada vez más a los productores y persiguen con más fuerza a los infractores, al margen de cualquier consideración del uso en sí de la copia o del tamaño del productor y el usuario.

En el campo cultural, lo cierto es que estas prohibiciones tienen poco efecto; la facilidad de la copia digital y la semejanza de experiencia de muchos dispositivos (discos en el sector de la música, películas en el cinematográfico, libros en el editorial) ha puesto a la industria en alerta. La industria editorial está caracterizada por grandes empresas que, tras sucesivas fusiones, copan el mercado gracias a su capacidad de inversión en producción y marketing; estas megaempresas editoriales responden únicamente a criterios de rentabilidad, lo que hace que muchas veces apuesten por autores, temas y formatos que les aseguren las ventas, es decir, no favorecen un campo cultural más rico. Los escritores desconocidos tienen muy pocas posibilidades de ver publicados sus libros y los que no cuentan con sus potentes máquinas promocionales consiguen escasos retornos de sus derechos de autor. El panorama puede resumirse en pocas empresas y autores con altos beneficios y derechos de autor frente a muchas empresas y autores con pocas posibilidades de darse a conocer y, por lo tanto, de seguir realizando su labor.

Estas grandes empresas apoyan de manera expresa la promulgación de leyes cada vez más restrictivas al tiempo que bloquean el

desarrollo de los formatos digitales del libro. Saben que es difícil controlar una copia digital una vez está en la Red. Así, por un lado, inventan dispositivos anti-copia de los formatos digitales para intentar evitar su difusión. Por otro, retrasan en lo posible el despliegue de plataformas de e-books y mantienen precios altos para minimizar su consumo. Estamos en un momento en el que el coste de la copia de productos culturales tiende a cero y sin embargo, en vez de aprovechar esta nueva circunstancia a todas luces tan beneficiosa para el desarrollo cultural de una sociedad, las empresas del sector boicotean esta posibilidad. Cada vez es más difícil defender que estas leyes sirvan al interés general y que estas empresas merezcan incentivos/monopolios por su contribución a la sociedad.

La apuesta del movimiento por la cultura libre es por un modelo más descentralizado, que quizá no alcance beneficios multimillonarios ni para productores ni para autores pero que permitiría la difusión de una mayor variedad de productos culturales y un acceso no mediado por el tamaño económico de sus editores. Para ello, la Red es fundamental ya que, tal y como es en la actualidad, neutral, garantiza una difusión y un acceso mayor que el papel tanto a productores como a receptores. La Red y las licencias libres están en el centro de la batalla en curso por el control del conocimiento y la producción cultural. Estas aseguran el uso libre de las expresiones artísticas y el conocimiento generado. Volveremos al final de este artículo sobre las maneras alternativas de sostenibilidad de este tipo de proyectos que permiten la libre difusión y copia. Ahora vamos a abordar las dificultades de licenciar un libro con Creative Commons.

3. El cotidiano de las Creative Commons

Las licencias Creative Commons aseguran de forma legal ciertas libertades en el uso de un producto cultural, sea un libro, una canción, una partitura, etc. Permiten decidir al autor y a la editorial, en nuestro ejemplo, si se permite la copia en todos los casos, o solo en aquellos sin ánimo de lucro o que respeten la integridad de la obra. Los derechos morales de los autores no se ven menoscabados y la cita correcta de la autoría se mantiene como exigencia.

En nuestra experiencia, conseguir el contrato de una obra con Creative Commons no ha resultado sencillo.

Respecto a los autores, muchos creen que una licencia CC les deja sin derechos de autor, lo cual no es cierto. El autor recibe una retribución por su trabajo de la forma habitual (adelanto y porcentaje sobre ventas) independientemente de la licencia de su obra. Uno de los problemas centrales es que los autores ceden los derechos de explotación de sus obras en todos los idiomas a la primera editorial que se lo publica; de esta manera, pierden la posibilidad de negociar en cada caso las licencias de publicación de sus textos en otros países. Las editoriales entienden estos derechos de autor como activos e intentan maximizar los beneficios obtenidos de su venta a otras editoriales, según criterios empresariales y no con el fin de favorecer la difusión del texto o el conocimiento del autor en otros países. Hemos intentado comprar los derechos de publicación de textos extranjeros y, a pesar de que no existía otra oferta e incluso con el apoyo del autor, no lo hemos conseguido. Pierde el autor y pierde la obra. Podemos decir que perdemos todos.

Respecto a las editoriales extranjeras, muchas responden que las CC no entran en sus protocolos de publicación y venta y se niegan, como apuntábamos, a vender una obra que sea publicada con esas

licencias. En algunas negociaciones, la discusión acaba aquí, por una cuestión de "principios"; estos principios consisten en limitar la existencia y extensión de estas licencias que consideran peligrosas para su negocio.

Muchas piensan que la CC pone en riesgo su propio copyright, el de la obra original, cuando esto no es así en ningún caso. Lo que pone en riesgo su copyright es el deseo de conocimiento de la población, que escaneará y subirá a la Red una copia pirata de su texto; el hecho de que la traducción de esa obra esté licenciada con CC no modifica la licencia de la obra original.

Las editoriales extranjeras obtienen beneficios de las ventas en papel que se realizan de sus libros traducidos; por contrato, además del adelanto, reciben un porcentaje sobre las ventas. Algunas piensan que una licencia CC, al permitir la copia, y en nuestro caso, un PDF libre, reducirá las ventas en papel, lo que supondría una reducción de sus ingresos. No hay estudios concluyentes, sin embargo, de que la libre difusión de un texto, que siempre presupone un público más amplio, no compense una posible reducción de ventas. De hecho, al margen del consumo compulsivo (ver-comprar), la precariedad generalizada hace que las personas piensen cuidadosamente los textos que compran; el PDF disponible puede hacer que se decidan a hacer la inversión, al ver los contenidos exactos del texto; ojeando unos libros pueden llegar a otros de interés y animarse a comprar o regalar alguno de ellos. En nuestro caso, una pequeña editorial, el hecho de que el libro esté accesible en la Red otorga una visibilidad imposible de lograr por los medios de marketing tradicionales, es decir, creemos que una editorial que nos vendiera un libro con copyright obtendría menos beneficios que si nos lo vende con CC. La mayor difusión del texto permite más ventas en papel y estas ventas generan mayores ingresos. Podemos pensar que es un coste de promoción en realidad

impagable. En la última parte, retomaremos lo que supone liberar textos de cara a la comunidad lectora y los posibles retornos económicos, infravalorados habitualmente, que genera.

Respecto a las editoriales españolas, hay algunas que publican con CC pero no suben el texto a la Red en ningún formato digital; nos parece que este es un uso incompleto de estas licencias. Permitir la copia en papel, es decir, la fotocopia, es una libertad con poco efecto: muy poca gente fotocopiará un libro íntegro. Sin duda, facilita los usos educativos (fotocopiar un capítulo, por ejemplo) y es positivo en el sentido de que normaliza la presencia de estas licencias, pero sin duda no supone una apuesta plena por la potencia de esta forma de producción. Cabe pensar que intentan capitalizar cierto apoyo de sectores críticos con el *establishment* cultural pero sin decidirse del todo por el modelo. Esperamos que estas editoriales no solo licencien con CC sino que suban sus textos a la Red para que puedan difundirse sin cortapisas.

Respecto con el e-book también aparecen problemas con las licencias CC. Su aparición y extensión ha complicado las negociaciones ya que las editoriales intentan vender los derechos digitales además de los derechos en papel. Por ambos se piden adelantos y porcentaje sobre ventas, a veces de cuantías muy similares. En ocasiones, ponen en el contrato el precio mínimo de venta de los formatos digitales, de manera que se aseguran un porcentaje sobre un precio elevado. Sin embargo, en este campo obtienen beneficios sin apenas inversión ya que el coste de producción de un libro digital es muy reducida, tan solo hay costes de transformación de formato (si excluimos lo que deben pagar por sistemas anti-copias —DRMs— o tener sus libros en plataformas anti-copia). Vender la copia digital a casi el mismo precio que el libro en papel y encarecen la producción de ediciones extranjeras son claros ejemplos del boicot al libro digital. En nuestro caso, lo que ocurre es que no quieren

permitirnos colgar el PDF porque es de libre acceso y por lo tanto, al no cobrar nosotros por su venta, ellos no reciben el porcentaje sobre las ventas; en el caso de aceptar, aunque nosotros no vayamos a obtener beneficios, nos exigen un *fee* por los derechos digitales.

Existe desconocimiento y temor en el mundo editorial acerca de estas licencias libres[7] y lo cierto es que hemos tenido que renunciar a publicar textos que nos parecían muy interesantes porque las editoriales se negaban a vendérnoslo para ser publicado con CC. Una vía de salida ante este problema es insistir a los autores que no vendan sus derechos para otras lenguas para así decidir el uso de sus obras en cada caso.

4. La sostenibilidad de los proyectos de cultura libre en el mundo digital

Hasta la actualidad, los ingresos de nuestra editorial han provenido de las ventas de los libros en papel. Subimos a la Red una copia en PDF pero creemos que eso, además de favorecer la extensión de la crítica y la cultura, nos hace más visibles y repercute positivamente en las ventas. No vendemos los formatos digitales (mobi, epub) por un lado, porque no tenemos los derechos digitales de muchas obras, pero por otro lado, porque al licenciar con CC y permitir la copia, alguien podría subir inmediatamente y de forma legar una copia de ese archivo a otra web desde la que se podría descargar sin coste; como el nuestro es un proyecto político que busca sustento material para seguir produciendo política, el hecho de que las descargas se produzcan desde otro sitio disminuye la posibilidad de que alguien, al descargarse uno de nuestros textos, acceda a otros contenidos de debate o a las citas de presentaciones, debates, proyeccciones, etc.

¿Qué ocurrirá entonces si el modelo digital se impone y las ventas en papel bajan de forma fuerte? La pregunta más temida del sector: ¿qué pasa si la gente deja de leer libros en papel y la copia de e-books es tan sencilla como la de música?

En nuestra opinión, no cabe aumentar los esfuerzos de control de la copia (lo cual en cualquier caso resulta casi siempre inútil: "la cultura quiere ser libre y lo será") sino repensar la edición y el papel del editor en este nuevo contexto.

El papel del editor siempre ha sido el de selector y productor de contenidos; la venta de estos contenidos en el formato libro permitía el sostenimiento de la estructura de producción.

Creemos que el papel de selector de contenidos puede mantenerse con otros formatos. Por ejemplo, igual que los músicos dependen ahora en mayor medida de los conciertos, cabe pensar que los editores dependerán más de las presentaciones, los cursos y los debates que promuevan. En nuestro caso, la alianza de la editorial con la librería, que gestiona las centenas de actividades que se realizan en el local, y con Nociones Comunes, el dispositivo de autoformación, es vital para esta cuestión.

También hay que descubrir nuevos valores añadidos que hagan de la compra de un libro o un e-book más que la descarga del texto en sí mismo. Por ejemplo, se pueden establecer vínculos con los lectores de manera que quien compre un libro o un e-book reciba información extra (sobre el autor, temas relacionados, etc.) durante cierto tiempo.

Por otro lado, los saberes de producción del libro de los editores también pueden obtener réditos en la prestación de servicios editoriales; no es descabellado pensar que una editorial obtenga parte de sus ingresos de la tarea de editar, corregir, maquetar o

gestionar las impresiones de libros, manuales, informes... de otras empresas y grupos no especializados en este sector.

Podemos repensar también las *fórmulas de financiación.* En el caso de las editoriales que apoyan la cultura libre, esto se relaciona con la corresponsabilidad de los lectores (y los autores). Igual que se elige comprar en una tienda de comercio justo o verduras de agricultura ecológica porque se apoya cierto tipo de producción y distribución económica, aquellos que creen que la cultura debe ser libre pueden apoyar proyectos de este tipo. Decidir comprar en una librería y no otra o publicar con cierta editorial y no con las grandes del sector son cuestiones éticas y políticas encima de la mesa.

Dos fórmulas de financiación en esta línea que parecen funcionar son la suscripción y el crowfunding. La suscripción a los libros de una editorial permite un ingreso económico estable para la estructura productiva; los socios son personas que quieren que la cultura sea libre y apoyan económicamente, además de recibir los libros en papel y otros servicios, a las estructuras productivas que los liberan. La editorial TdS puso en marcha este sistema hace tres años con buenos resultados; en contra del "lo que es de todos no es de nadie" de Hardin y de tantos descalificadores de la alternativa de los *commons,*[8] hemos comprobado que hay personas que se sienten interpeladas por la liberación de contenidos para el común y se comprometen económicamente para que estos proyectos puedan continuar.

El crowfunding es un modelo de microfinanciación para proyectos colectivos; si mucha gente pone un poco de dinero, se pueden hacer grandes cosas. TdS y los autores de *Cojos y precarias haciendo vidas que importan* pusieron en marcha un crowfunding para publicar el libro y se consiguió de forma colectiva el dinero necesario para la impresión. En muchos casos, es en realidad un

sistema de pre-compra por el que los lectores interesados adelantan el dinero para que el libro sea publicado. Este aporte de la comunidad disminuye los costes de producción y permite la publicación de textos que no tienen garantizada su rentabilidad.

En relación con estas reflexiones, cabe destacar la importancia de las *redes de economía social* presentes en muchos países. Estas redes de productores, distribuidores y consumidores apuestan por otro tipo de economía y se comprometen a consumir bienes y servicios dentro de las mismas. Es una producción basada en el principio de equidad que no busca el beneficio sino el sustento de estructuras productivas. En REAS, la principal red de economía alternativa y solidaria del Estado español, Traficantes de Sueños ha intentado difundir los principios de la cultura libre para que las entidades implicadas lo tengan en cuenta junto con los principios ecológicos o de género. Algunas de estas empresas y asociaciones eligen comprar los libros o servicios de TdS porque apuestan por otro modelo económico.

Por último, además de la imaginación necesaria para inventar nuevos modelos de editorial y de la importancia de las comunidades que pueden apoyarlos, es necesario también atender a las cuestiones estructurales. La precariedad es una constante en los pequeños proyectos culturales (y en el mercado laboral en su conjunto) y cabe proponer alternativas generales tanto para los trabajadores como para las instituciones.

En la línea que se exponía al comienzo de este artículo, se ha demostrado que el capitalismo cognitivo acumula sobre las capacidades cognitivas, afectivas, relaciones y lingüísticas de toda la población a partir de su creatividad y estilos de vida. Por ello, porque el empleo cada vez es más escaso y porque todos tenemos derecho a una vida digna, se ha lanzado *la propuesta de la renta*

básica. Este ingreso universal e incondicional como derecho de todas las personas permitiría sin duda un enorme crecimiento cultural de las sociedades al proporcionar una base material a todos los creadores y pensadores que hoy no pueden desarrollar sus inquietudes por la esclavitud salarial y la precariedad existencial.

Así mismo, cabe exigir a las instituciones públicas que apoyen los proyectos de cultura libre. Por un lado, licenciando toda la producción realizada con fondos públicos con licencias libres, que permitan el acceso pleno a los conocimientos y expresiones generados con dinero de todos; esto afectaría tanto a las universidades como a los museos y otras instituciones culturales públicas. Por otro lado, en toda la externalización de servicios y en la compra de bienes culturales, en las licitaciones y pliegos se podría incluir un requisito de licencias libres o favorecer en los concursos aquellas propuestas que incluyan este tipo de licencias. También podemos imaginar estructuras públicas que abaraten ciertos costes, como espacios públicos de trabajo que reduzcan el coste de los alquileres para los proyectos de cultura libre o de imprentas públicas que disminuyan los costes de publicación.

Sin duda, además de seguir extendiendo en la práctica las licencias libres en la batalla en curso por el control del conocimiento y la cultura, los proyectos de cultura libre deben ser capaces de imaginar nuevas fórmulas para subsistir en el nuevo contexto digital sin bloquear la difusión de contenidos. Este es el reto de todos los que queremos que el acceso a la cultura no dependa de los ingresos que uno tenga o del lugar donde uno haya nacido.

1 VVAA, *Capitalismo cognitivo,* Madrid, Traficantes de Sieños, 2004.

2 Precaria a la Deriva, *A la deriva. Por los circuitos de la precariedad femenina*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2004; Cristina Morini, *Por amor o a la fuerza,* Madrid, Traficantes de Sueños, 2014.

3 Andrea Fumagalli, *Bioeconomía y capitalismo cognitivo,* Madrid, Traficantes de Sueños, 2010.

4 Yproductions, *Innovación en cultura,* Madrid, Traficantes de Sueños, 2010.

5 VVAA, *Producción cultural y prácticas instituyentes,* Madrid, Traficantes de Sueños, 2008.

6 Jaron Rowan, *Emprendizajes en cultura,* Madrid, Traficantes de Sueños, 2010.

7 Un caso llamativo fue una revista estadounidense que nos permitía colgar el PDF del artículo pero no licenciarlo con CC.

8 Véase su famoso artículo, "La tragedia de los comunes" en http://www.sciencemag.org/content/162/3859/1243.full; de nuestra editorial al respecto recomendamos madrilonia.org, *La Carta de los Comunes,* Madrid, 2011.